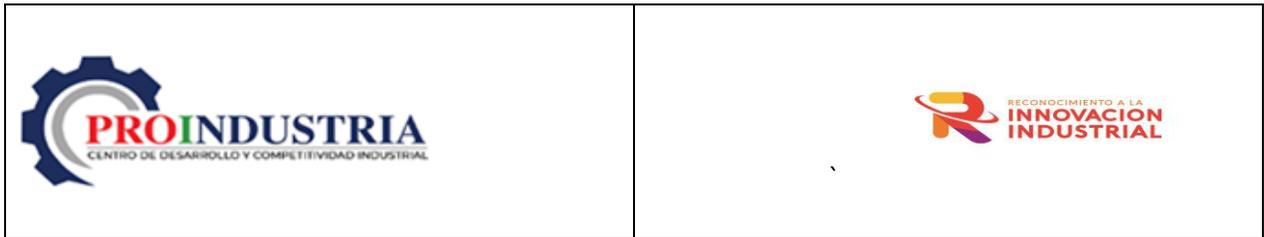




Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

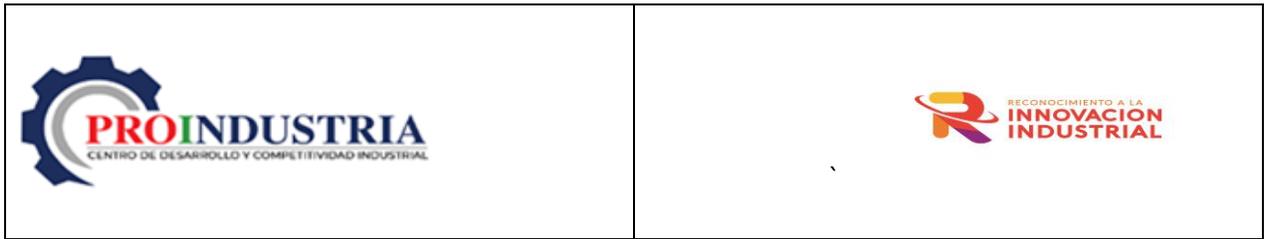
**“BASES PARA  
RECONOCIMIENTOS A LA  
INNOVACION INDUSTRIAL  
MANUFACTURERA”**



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

## CONTENIDO

1. Acerca del Reconocimiento a la Innovación Industrial
2. Aspectos a tomar en cuenta en los lugares a reconocer
  - 2.1 Categorías de Reconocimientos
3. A quien va dirigido
4. Requisitos para participar
5. Etapas para desarrollar el evento
6. Condiciones para ser elegibles
7. Idioma
8. Comité de Evaluación
9. Criterios de Evaluación
  - 9.1 Porcentaje de Calificación por Criterios
  - 9.2 Escala de Evaluación
  - 9.3 Aspectos Técnicos a tomar en cuenta para cada criterio
10. Calendario de actividades
11. Generales y Condiciones
  - 11.1 Principio de Confidencialidad
  - 11.2 Uso de las nformaciones presentadas por las Industrias y Entidades Educativas



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

## **1.-ACERCA DEL RECONOCIMIENTO A LA INNOVACION INDUSTRIAL**

La Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, crea el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, PROINDUSTRIA, estableciendo que la institución tiene como fin fomentar el desarrollo del Sector Manufacturero Industrial, estimulando la renovación y la innovación industrial con miras a lograr una mayor diversificación del aparato productivo nacional.

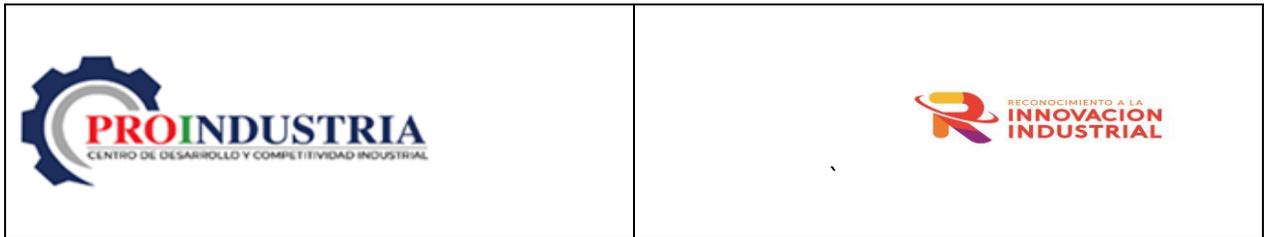
En virtud de ello estamos creando la Primera Versión del Reconocimiento a la Innovación Industrial, a través de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria.

La iniciativa busca impulsar la competitividad y el crecimiento de la industria nacional promoviendo la innovación como eje principal para su desarrollo, tomando en cuenta aquellas mejoras significativas que han generado un impacto positivo en sus organizaciones, además de difundir la gestión empresarial y académica en materia de innovación en la industria manufacturera.

Su participación en este reconocimiento les proporcionará orientación, formación, entrenamiento, vinculación con otras industrias del sector y la posibilidad de exponer ante posibles inversionistas, complementando con una campaña de difusión en beneficio de promover sus industrias.

Esta actividad se llevará a cabo el 19 de abril de 2023, en el marco de la celebración de la Semana Global de Innovación y Creatividad 2023, destacando que la Organización de las Naciones Unidas, ONU, proclama el 21 de abril, día de la Creatividad y la Innovación, que tiene como principal objetivo poner de manifiesto todo el potencial creativo de las personas a nivel mundial.

Este reconocimiento se trabajará en una plataforma, a través de la cual los



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

postulantes con procesos de innovación en sus industrias que estén interesados en participar, y estén debidamente registrados en PROINDUSTRIA, envíen sus perfiles industriales según los requisitos establecidos.

Se harán reconocimientos a dos grandes categorías: **Innovación Industrial** en diferentes renglones e **Innovación Académica**, reconociendo los aportes al sector industrial de la investigación académica, que hayan propuesto o implementado soluciones innovadoras para atender las necesidades estratégicas, tácticas u operativas de las empresas del sector industrial manufacturero.

## **2.-ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA LOS LUGARES A RECONOCER**

En este evento se identificarán y se reconocerán las industrias de manufactura con mayores niveles de innovación, generando valor agregado en productos, procesos, marketing, gestión empresarial y modelo de negocio, que evidencien verdaderos aportes creativos y transformadores dentro de sus organizaciones, contribuyendo así al aumento de la competitividad del sector.

Del mismo modo serán reconocidas las Instituciones Académicas de Educación Superior que hayan desarrollado soluciones innovadoras en las áreas de sostenibilidad, ecología, ciencia y tecnología, que contribuyan al desarrollo del sector industrial de manufactura.

### **2.1 CATEGORIAS DE RECONOCIMIENTOS**

Los reconocimientos serán en pergaminos o placas para todas las categorías a premiar:

- I. Mayor Nivel de Innovación en la Industria en los siguientes renglones:**

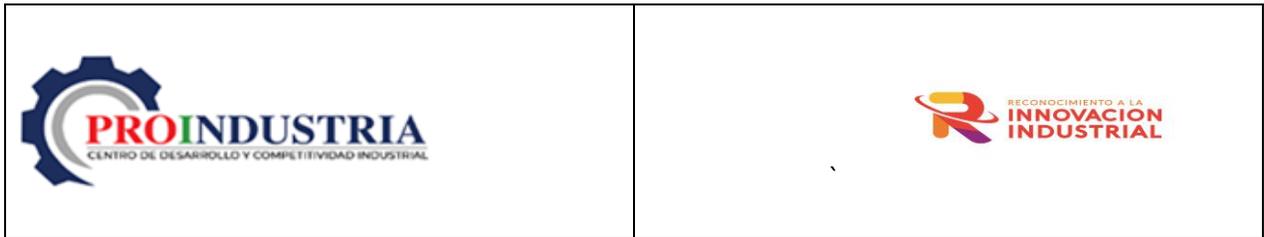


Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

- **Innovación del producto.** Este tipo de innovación supone el desarrollo de un nuevo producto o la mejora significativa de uno existente. Que venga resolver una problemática real de la empresa o de los usuarios.
- **Innovación en el proceso.** Se trata de mejorar significativamente alguno de los procesos que forman parte de toda la cadena de valor, esto abarca la creación, el diseño, producción, distribución, incorporando el uso de la tecnología, el servicio al cliente, y la gestión organizacional.
- **Innovación en Marketing.** Se buscan nuevas formas de diseñar y presentar el producto o servicio que vende la empresa, desde la presentación utilizando su difusión. Implementar nuevos modelos de negocios, canales de distribución entre otras funciones del marketing, lo que trae como consecuencia la mejora en la productividad empresarial que se refleja en la satisfacción del cliente.
- **Reconocimiento a la Excelencia en Innovación:** el objetivo principal es premiar las industrias que expresen de algún modo la eficiencia de la actividad innovadora, el empleo de metodologías e instrumentos de gestión que permiten a la empresa alcanzar el máximo aprovechamiento de su esfuerzo innovador.

## II. Aportes de Soluciones Innovadoras al Sector Industrial desde la Academia en:

- **Ciencia y Tecnología,** se reconocerán las innovaciones que incluyan la creación de nuevos métodos, tecnologías o procesos tecnológicos que añadan valor o faciliten la comprensión o



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria  
manejo de los problemas existentes en cualquier área de la industria manufacturera. Incluye también investigaciones científicas en las más variadas áreas que arrojen como resultado aportes al estado del conocimiento actual o a la aplicación de nuevas soluciones.

### 3.-A QUIEN VA DIRIGIDO

Podrán participar del “Reconocimiento a la Innovación Industrial Manufacturero”, todas las industrias del sector manufacturero que presenten de manera descriptivas sus innovaciones, mejoras de procesos, cambios en modelos de negocios y procesos de innovación aplicados en sus organizaciones y que generen un valor agregado.

De igual modo podrán participar entidades educativas que hayan desarrollado proyectos de innovación en favor del desarrollo industrial en la categoría definida.

Todo interesado en participar como postulante de este Reconocimiento deberá completar online la ficha diseñada para los fines, y enviarla a la siguiente dirección de correo: [Innovación@proindustria.gov.do](mailto:Innovación@proindustria.gov.do).

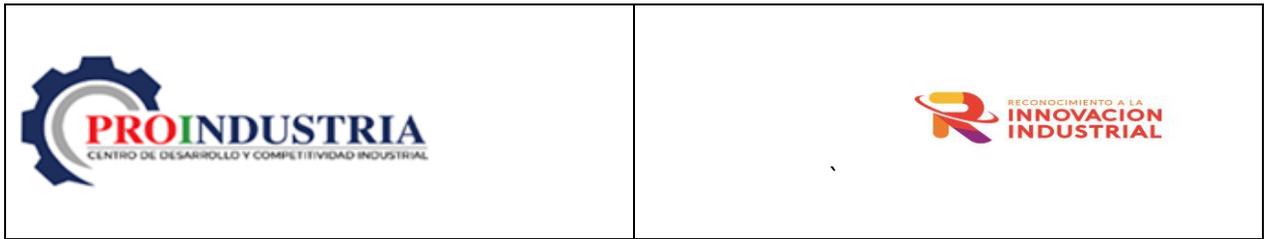
**PROINDUSTRIA** podrá desestimar aquellas postulaciones que sean recibidas incompletas. Las postulaciones deberán hacerse en español.

Luego de recibida la ficha y analizada, el equipo evaluador comprobará el desarrollo y efectividad de las innovaciones, mediante visitas o entrevistas a las industrias seleccionadas.

Captaremos postulantes única y exclusivamente en la forma establecida desde el **9 al 24 de marzo 2023**.

### 4.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Tener una empresa de manufactura con procesos de innovación identificados y validados
2. Que estén registradas en nuestra base de datos.



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

3. Ficha de inscripción completada.

## 5.- ETAPAS PARA DESARROLLAR EL EVENTO

El Desarrollo del Reconocimiento a la Innovación Industrial, enfocado al sector manufacturero y a la academia consta de cuatro (4) etapas:

- I. Convocatoria
- II. Recepción de solicitudes de participación
- III. Evaluación de participantes y elección de los finalistas.
- IV. Acto de Reconocimiento.

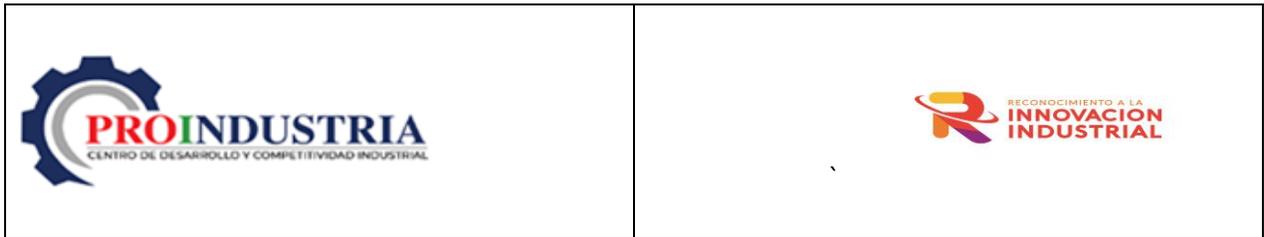
### **I. Convocatoria**

PROINDUSTRIA, realizará convocatoria dirigida al público objetivo, utilizando los medios electrónicos disponibles (Web site institucional, redes, correos electrónicos), prensa escrita, radial y digital, explicando en que consiste el evento y poniendo a disposición la forma y herramientas de participación.

### **II. Recepción de solicitudes de participación**

Como parte de estos reconocimientos todos los participantes deberán descargar, a través de la Plataforma de comunicación en línea diseñada para estos fines, el formulario de participación, las bases del reconocimiento, y la Ficha Técnica, así como completar esta documentación en los tiempos establecidos en las bases, para su participación y evaluación. Para ello tendrán un plazo máximo que abarca desde el **9 al 24 de marzo 2023**. Luego de que se comprueba que la ficha contiene toda la información solicitada, estas fichas serán enviadas al jurado evaluador para evaluación y selección.

### **III. Evaluación de industrias participantes y elección de los finalistas.**



#### Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

Cuando se hayan recibido las fichas técnicas, y comprobado que contiene toda la información solicitada, inicia la fase de evaluación, donde los jueces o jurados evaluarán las industrias y entidades educativas de acuerdo a los criterios establecidos en las reglas. Las industrias y entidades educativas serán notificadas por los organizadores para que los jurados puedan realizar las entrevistas, o visitas que consideren de lugar para completar las evaluaciones y elegir los ganadores. Estas acciones se llevarán a cabo del **29 de marzo al 5 de abril de 2023**.

#### **IV. Entrega de Reconocimientos**

En un acto formal, el **19 de abril 2023**, se hará entrega de los reconocimientos establecidos.

#### **6.- CONDICIONES PARA SER ELEGIBLES.**

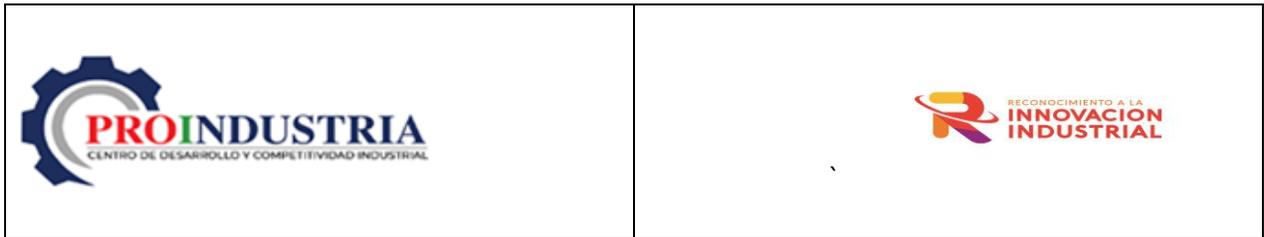
Los postulantes deben ser ciudadanos dominicanos o residentes legales en el país. En el caso de las industrias, el postulante debe ser el o los CEO de la entidad. En el caso de las universidades y entidades educativas, al momento de registrar su participación, deberá ser el autor intelectual(es) y tener los derechos sobre el mismo.

La principal vía de comunicación durante la competencia se hará vía internet, quedando como responsabilidad de los participantes el acceso a la misma. La participación puede ser individual o a través de un equipo. Su industria tiene que ser de manufactura y estar debidamente formalizada y tener Registro Industrial.

#### **7.-IDIOMA**

El idioma oficial para la participación en el concurso es el **español**. La ficha técnica debe llenarse en dicho idioma.

#### **8.-COMITÉ DE EVALUACION**



## Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

El comité de evaluación es la máxima autoridad encargada de la calificación de todas las industrias y proyectos provenientes del sector académico participantes.

Los jueces calificarán a los participantes de manera íntegra e imparcial basados en el nivel de innovación de la clasificación a la que corresponda, sin discriminación de nacionalidad, edad, género, religión o identificación política.

### 8.1 Selección de los jueces o evaluadores

La evaluación está a cargo de **expertos evaluadores representantes del sector privado, público y académico**, que integran un grupo colegiado y multidisciplinario de especialistas en investigación, innovación, y gestión empresarial con la capacidad de analizar a las organizaciones aspirantes al Reconocimiento a la Innovación Industrial, de acuerdo con los criterios establecidos por las reglas de competencia.

Todos los jueces acuerdan cumplir con los términos de confidencialidad y manejo de información que aparecen en los puntos 11.1 y 11.2 de los aspectos generales, previos a calificar las industrias y proyectos de las entidades educativas, y así también deberán convenir en someterse a las Reglas, Términos y Condiciones establecidas y publicadas por PROINDUSTRIA.

Las decisiones de los jueces sobre los ganadores serán inapelables. Los jueces participarán de manera voluntaria y honorífica.

## 9.-CRITERIOS DE EVALUACION

Establecimos **7 Grupos de Criterios** para hacer estas evaluaciones ya que todos guardan una relación directa o indirecta con algún aspecto de la innovación o de la gestión de esta:

### Grupo 1. Estrategia de empresa, que incluye los siguientes criterios

1. Aplicación de metodologías avanzadas de planificación estratégica
2. Cuadro de mando integral



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

3. Participación de socios de capital-riesgo en accionariado de la empresa
4. Explicitación del capital intelectual
5. Actividad exportadora. (Innovación en Producto)

### **Grupo 2. Organización y Cultura de empresa, que incluye los siguientes criterios**

1. Organización “plana”, poco jerarquizada (Innovación organizacional)
2. Adecuación permanente de la organización al cambio (Innovación organizacional)
3. Externalización de servicios no estratégicos (Innovación organizacional)
4. Conocimiento y explicitación de la cadena de valor (Innovación en proceso)
5. Integración de la innovación en las distintas etapas de la cadena de valor (Innovación en proceso)
6. Realización de estudios de mercado (Innovación en marketing)
7. Encuestas de satisfacción a clientes. Sugerencias de clientes (learning by using) (Innovación en marketing)
8. Fidelización de clientes (Innovación en marketing)

### **Grupo 3. Organización y Cultura TIC, que incluye los siguientes criterios**

1. Plan de sistemas establecido (Innovación en proceso)
2. Sistema de gestión del conocimiento formalizado (Innovación en proceso)
3. Biblioteca digital (registro y acceso a referencias documentales)
4. Acceso extendido del personal a Internet (Innovación organizacional)
5. Portal/Intranet de empresa (Innovación organizacional)
6. Extranet para clientes y/o suministradores (Innovación organizacional)
7. Empleo de aplicaciones informáticas avanzadas: CRM, ERP, Portal... (Innovación en proceso)
8. Organización de empresa en red (con clientes, suministradores, partners...) (Innovación organizacional)
9. Aplicación efectiva del teletrabajo (Innovación organizacional)

### **Grupo 4. Estrategia de innovación, que incluye los siguientes criterios**

1. Estrategia de innovación definida en el marco estratégico de empresa
2. Sistema de innovación establecido (política, planificación, indicadores, metodología...)
3. Alianzas tecnológicas (acceso a tecnologías de terceros) (Innovación en Producto)
4. Alianzas tecnológicas (suministro de tecnología a terceros) (Innovación en Producto)
5. Capitalización de la innovación
6. Productos y servicios: transmisión de valor a la sociedad (Innovación en marketing)



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

### **Grupo 5. Organización y Gestión de la innovación, que incluye los siguientes criterios**

1. Existencia del departamento de innovación (Innovación organizacional)
2. Existencia de la unidad de gestión de la innovación (UNE 166000) (Innovación organizacional)
3. Ubicación en entornos de ámbito tecnológico: parques tecnológicos o empresariales
4. Presupuesto de innovación establecido
5. Auditoría del sistema de innovación (Innovación en proceso)
6. Vigilancia tecnológica sistemática: atención a oportunidades y amenazas (Innovación en marketing)
7. Análisis sistemático requerimientos demanda: clientes, accionistas, legislación...
8. Monitoreo de la competencia (Innovación en marketing)
9. Especificaciones de marketing para innovación (Innovación en marketing)
10. Evaluación de oportunidades formalizada, análisis de viabilidad (Innovación en marketing)
11. Agilidad para introducir los nuevos productos en el mercado (time to market) (Innovación en marketing)
12. Cooperación, participación en consorcios de innovación (Innovación organizacional)
13. Aprovechamiento de las ayudas públicas para la innovación
14. Protección de la propiedad industrial (Innovación en Producto)
15. Contrato tipo establecido para socios o subcontratistas (Innovación en Producto)
16. Proyectos TIC de innovación identificados en el plan de sistemas
17. Metodología de proyectos (planificación, documentación, control de cambios...) (Innovación en proceso)
18. Empleo de herramientas TIC para el desarrollo y gestión de proyectos

### **Grupo 6. RRHH y formación, que incluye los siguientes criterios**

1. Plan de formación establecido (Innovación en proceso)
2. Formación basada en competencias (Innovación en proceso)
3. Utilización efectiva de metodologías de e-learning (Innovación en proceso)
4. Utilización efectiva de metodologías de coaching
5. Reconocimiento de acciones formativas no formalizadas (informal learning)
6. Apoyo a formación de postgrado de los empleados (Innovación en proceso)
7. Análisis de rentabilidad de la formación
8. Plan de carreras de los empleados (Innovación en proceso)
9. Evaluación del desempeño de los empleados
10. Estímulo al personal de innovación: prestigio, retribución, carrera...



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

## **Grupo 7. Calidad y Certificación, que incluye los siguientes criterios**

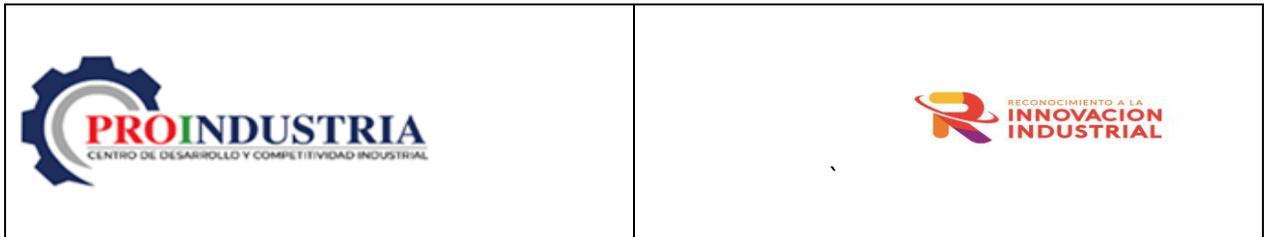
1. Sistema de calidad establecido (Innovación organizacional)
2. Identificación y definición de los procesos de negocio (Innovación en proceso)
3. Proceso de innovación explicitado en el sistema de calidad (Innovación en proceso)
4. Grupos de mejora formalizados (Innovación organizacional)
5. Buzón de sugerencias
6. Adecuación de los productos desarrollados a estándares (Innovación en Producto)
7. Certificación ISO9000 (Innovación en proceso)
8. Aplicación efectiva de metodología EFQM (Innovación en proceso)
9. Certificación ISO 14000 (Innovación en proceso)
9. Aplicación de normas UNE de innovación (UNE 166000 (Innovación en proceso)

### **9.1 CRITERIOS CLAVES PARA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN INNOVACION**

La siguiente lista recoge los criterios que, en opinión de los profesionales expertos en estos temas, mejor expresan la excelencia en la innovación en la empresa, no sólo porque ponen de manifiesto la eficiencia en la gestión de ésta (excelencia), sino también porque son considerados los más relevantes, es decir, representativos y fácilmente aplicables en la mayoría de las empresas. Se trata, por tanto, de los criterios clave, es decir, aquellos que toda empresa que aspire a la excelencia en la innovación debe de considerar en primer lugar.

Se trata de los siguientes criterios, ordenados por su valoración en función de la excelencia (en primer lugar) y de la relevancia:

1. Estrategia de innovación definida en marco estratégico de la empresa.
2. Sistema de innovación establecido.
3. Adecuación de la organización al cambio.
4. Metodología de proyectos.
5. Análisis sistemático de requerimientos de la demanda.
6. Integración de la innovación en las distintas etapas de la cadena de valor.
7. Sistema de calidad establecido.



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

8. Vigilancia tecnológica sistemática (oportunidades, amenazas...).
9. Estímulo al personal de innovación.
10. Organización de empresa en red (partners, clientes, suministradores...).
11. Identificación y definición de los procesos de negocio.
12. Agilidad para introducir los nuevos productos en el mercado

## 10.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### a) Convocatoria abierta y registro: Del 09 al 24 de marzo 2023.

- Los registros son virtuales y sin costo.
- Todas las industrias y universidades deben registrarse en el sitio web de PROINDUSTRIA: [innovacion@proindustria.gov.do](mailto:innovacion@proindustria.gov.do) para ser elegibles y competir por el reconocimiento a la innovación industrial y académica en sus diferentes renglones.
- Todos los requisitos deberán ser subidos a su perfil y ningún documento podrá ser alterado o enmendado después de esa fecha.
- La industria o universidad participante tiene hasta el **24 de marzo 2023 a las 4:00 PM** (hora de República Dominicana.) para registrarse.
- Toda la información sobre este reconocimiento será enviada a la cuenta de correo electrónico provista al momento del registro. Los concursantes son responsables de que la cuenta de correo electrónico funcione y de leer la información recibida regularmente. Asimismo, compartir con el resto de miembros del equipo las comunicaciones recibidas de los organizadores.

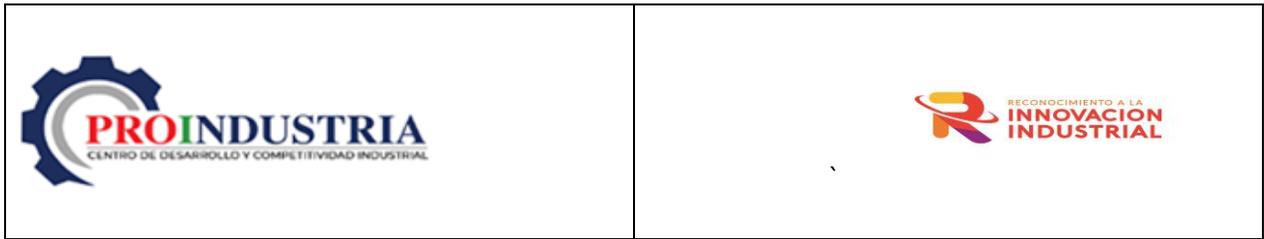
### b) Fecha límite para el envío de la ficha o formulario: **24 de marzo 2023 a las 4:00 PM**

- Los participantes deberán enviar la ficha o formulario debidamente completada.
- Las fichas o formularios deben ser entregados a través de la plataforma online en español.

### c) Comunicación por correo **Abierto Permanentemente**

### d) Evaluación de proyectos:

**Evaluaciones:** 29 de marzo al 05 de abril 2023.



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

- Jueces nacionales identificados por PROINDUSTRIA evaluarán todas las industrias y proyectos de investigación que completen el proceso.

e) Anuncio de los finalistas y entrega de premio: **19 abril 2023.**

- Un representante de PROINDUSTRIA se pondrá en contacto con las industrias y universidades participantes que resulten ganadores para guiarlos sobre su participación en las finales.

## 11.-ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES

### a) Principio de confidencialidad

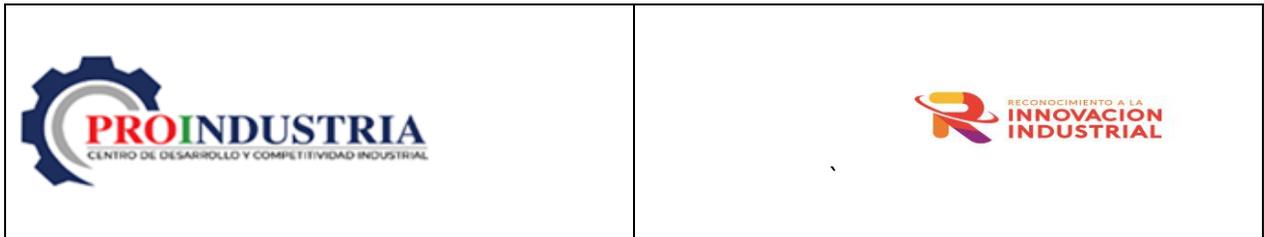
El organizador, **PROINDUSTRIA**, los jueces y cualquier otra persona involucrada con la realización del reconocimiento a la Innovación Industrial “cumplirán fielmente el **principio de confidencialidad** aplicada a las informaciones presentadas por los participantes en la competencia, de acuerdo a las reglas, términos y condiciones.

Toda la información presentada por los participantes en la fase en línea será considerada confidencial.

A los equipos se les pedirá que entreguen con motivo de la competencia los perfiles industriales de sus innovaciones, la cual se pondrá a disposición del público a través de los medios digitales e impresos de PROINDUSTRIA como sitios web, redes sociales, boletines de prensa, campañas publicitarias, revistas promocionales y otras publicaciones impresas. El sitio web listado por el equipo dentro de su perfil dentro la competencia será considerada como información pública.

Los formularios o fichas serán revisadas por los jueces, quienes previo a ello se han comprometido a mantener la confidencialidad de la información que conozcan o tengan acceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, será responsabilidad de cada industria, decidir qué información podrá ser vista en cualquier momento durante su participación en el Reconocimiento a la Innovación Industrial del sector Manufacturero.



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

PROINDUSTRIA no se hará responsables de ningún tipo de reclamo o demandas que terceros lleguen a presentar alegando cargos de propiedad sobre la información de los perfiles presentados a la competencia “Reconocimiento a la Innovación Industrial del sector Manufacturero”, incluso a la que consideren y demuestren como propia.

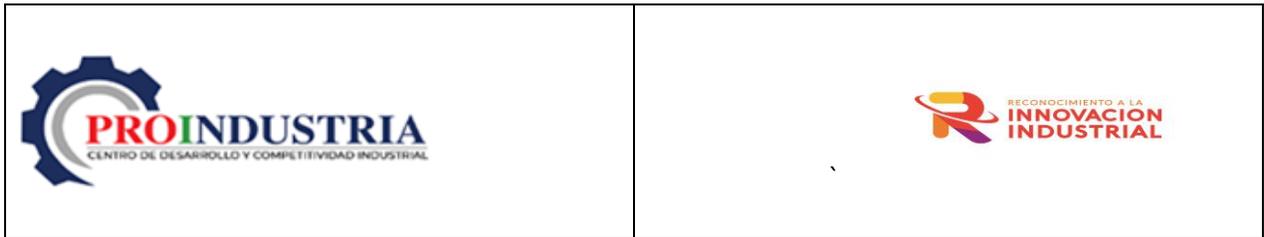
#### **b) Uso de la información presentada por los participantes**

Los participantes deben entender y darse por enterado, que toda la información presentada durante su participación en las diversas fases de la competencia será recogida y guardada en la base de datos de los organizadores. PROINDUSTRIA queda autorizado al libre uso, reproducción, y diseminación de fotografías para los propósitos del Reconocimiento.

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se recolecten en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de PROINDUSTRIA; los participantes seguirán recibiendo comunicaciones sobre nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que el equipo opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia los equipos quieren cancelar su registro de cualquiera de las dos bases de datos, sus miembros lo podrán hacer enviando una solicitud escrita directamente a PROINDUSTRIA.

Se entiende y se acuerda que esta condición de uso del Perfil, información personal, y fotografías de los equipos no viola el Principio de Confidencialidad descrito en la cláusula previa ni genera en ningún momento una obligación de pago o cualquier otro tipo de remuneración como actividad lucrativa a favor del equipo por su uso.

Todos los competidores y equipos están de acuerdo en liberar e indemnizar a los organizadores del Reconocimiento a la Innovación Industrial del sector



Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria

Manufacturero de cualquier y todos los reclamos comerciales, de publicidad, presentación, contenido web o cualquier otro material producido, presentado y/o preparado posteriormente por o en nombre de PROINDUSTRIA que infrinja en los derechos de todos los competidores o equipos de trabajo como contenido de cualquier proyecto.